



## I CONCURSO DE PROYECTOS DE ARTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

### *"Monachil por amor al arte"*

Se trata de un concurso que pretende fomentar la realización de proyectos de intervención artística comunitaria en el espacio físico del municipio de Monachil, con la participación de sus menores y/o jóvenes.

#### **PRESENTACIÓN**

El Ayuntamiento de Monachil a través de su Concejalía de Bienestar Social lanza esta convocatoria con el objetivo de seleccionar un Proyecto Artístico que contribuya a una mayor cohesión social y sentido de pertenencia de su población más joven, mediante la motivación y participación activa del colectivo de menores y/o jóvenes en la transformación y embellecimiento del municipio, a la vez que se promueven valores como, el cuidado al medio ambiente, la vida saludable, la solidaridad, el respeto por la diversidad, la igualdad de género, etc, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030).

#### **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

En los últimos años el arte mira cada vez más hacia su función transformadora y rehabilitadora de las personas y de las sociedades. Cada vez es más frecuente encontrar términos que relacionan el arte con la salud y el bienestar social, tales como: arte comunitario, desarrollo artístico comunitario, arte social, arte relacional, Arte-mediación, entre otras propuestas artísticas, cuyo finalidad se centra en la función social y comunicativa del arte, conceptos que de alguna manera se encuentran cercanas a los reflexiones de la arteterapia.

Estas prácticas artísticas comunitarias se fundamentan en la relación del arte con el contexto social, situándose en las calles y los barrios, con la certeza de que la creatividad además de ser una capacidad propia de todos los seres humanos es un vehículo para la expresión y la transformación social.

En este sentido, y siendo conscientes de la riqueza cultural y artística del municipio, se trata de conjugar un proyecto social, participativo y de carácter preventivo para el sector infantojuvenil, en la medida que contribuye a la formación de su identidad personal y social de manera positiva, con la visibilización y fomento del potencial creativo de la población y la consiguiente repercusión directa en el entorno físico donde se desarrolla la vida diaria de sus habitantes, fomentando al mismo tiempo el respeto por el entorno de una forma más consciente y responsable.

*"Cuando trabajas con gente en los contextos donde crean las cosas, que son las de su vida cotidiana, llegas a entender que en realidad la creación tiene que ver con la búsqueda de sentido, con la producción de sentido; no con la producción de obras. Esa es la fuente de la que están hechas las cosas importantes" - Francisco Cruces-*

*"El término arte comunitario se asocia a un tipo de prácticas que buscan una implicación con el contexto social, que persiguen, por encima de unos logros estéticos, un beneficio o mejora social y sobre todo, que favorecen la colaboración y la participación de las comunidades implicadas en la realización de la obra".-Palacios-*

## **DESTINATARIOS**

Esta convocatoria está destinada, por tanto, a artistas que deseen participar con la presentación y ejecución de proyectos artísticos pensados para el entorno del municipio, implicando a la población más joven en su realización.

Con este proyecto, se pretende partir como primera experiencia, de **las artes plásticas**, mediante la promoción de proyectos que favorezcan el uso del arte y la cultura como instrumentos que además de contribuir a visibilizar la creatividad existente entre la población, pueden incidir en aspectos como el desarrollo personal y la inclusión social, tanto por la participación de la población joven, como por los mensajes que puedan llegar a transmitir las obras al total de la población en su conjunto.

No obstante y para posteriores convocatorias es posible que se puedan contemplar, la música, el teatro, la danza o la literatura como herramientas de transformación social, dentro de esta iniciativa.

La obra realizada tendrá un carácter permanente y pasará a formar parte del entorno físico del municipio, con la firma de su autor/a siendo cedida con todos los derechos inherentes a la misma.

## **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico en la población más joven del municipio, basada en la tolerancia, el respeto y la justicia social, mediante la expresión artística como medida transformadora de su entorno cotidiano.

## **QUÉ SE VALORARÁ ESPECIALMENTE**

**La claridad** en la exposición tanto del trabajo artístico final, como del **sistema de motivación divulgación y adhesión** de las personas participantes (población joven), así como **las formas y nivel de participación** de las mismas en el Proyecto.

**La capacidad de conjugar** una idea de Proyecto en el que aparezcan elementos de identidad del municipio de Monachil, con los valores que se pretenden trabajar y transmitir entre los/las participantes y la comunidad (vida saludable, respeto y cuidado del medio ambiente, la solidaridad, el respeto por la diversidad, la igualdad de género, etc).

**El respeto de la estética del entorno** y la capacidad de **integración** de la obra en el mismo.

**La utilización de materiales** alternativos o naturales (piedras, madera...etc) y el reciclaje, que no puedan perjudicar o contaminar el medio sobre el que se intervenga.

**La viabilidad real del proyecto.**

- Que no exista limitación legal para intervenir en el espacio seleccionado por la persona aspirante y en caso de haberlo, que quede abierta la posibilidad de realizarlo en otro espacio, que el Ayuntamiento junto con el/la artista consideren oportuno.
- Que se pueda llevar a cabo la realización del proyecto según las condiciones de la cláusula final.

**Que el proyecto se pueda replicar**, en otros espacios y momentos, con un hilo conductor o temática común, relacionada con la esencia del municipio.

## **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**Plazos: Los proyectos se podrán presentar en el Registro del Ayuntamiento de Monachil desde el día 19 de Marzo hasta el 19 de Abril de 2019.**

**Requisitos:**

a) La convocatoria está destinada a todas/os las/los artistas que deseen participar. Las propuestas pueden ser individuales o grupales (En caso de un colectivo se nombrará a un representante)

b) Cada artista o colectivo podrá presentar un máximo de dos propuestas.

c) Para acceder a la convocatoria es necesario presentar un documento que describa el proyecto, junto con la solicitud de participación en el concurso mediante el modelo de instancia del Ayuntamiento.

d) El documento descriptivo **no deberá exceder 12 páginas** (Tipo y tamaño de letra: Arial 12).

e) Se podrá incorporar un anexo a ese documento, con esquemas, fotos, todo tipo de ilustraciones, y bocetos sobre el proyecto artístico a desarrollar .

f) El documento deberá describir necesariamente los apartados que se detallan a continuación:

0. Marco del proyecto

1. Sinopsis del proyecto

2. Necesidad social o valores transversales que atiende el proyecto y temática central.

3. Información sobre los/las participantes que desarrollarán el proyecto (franja de edad, nº de participantes, etc)

4. Descripción del servicio y tareas que incluye.

5. Actividades de aprendizaje y de reflexión.

6. Participación, protagonismo y organización de los chicos y chicas

7. Trabajo en red requerido por el proyecto
8. Celebración y difusión
9. Calendario y descripción de las fases del proyecto
10. Recursos necesarios para impulsar el proyecto (Presupuesto detallado: Recursos económicos, materiales y humanos, teniendo en cuenta la cláusula final)
11. Evaluación del proyecto
12. Anexo (Bocetos)

**PREMIO: Se entregará un único premio con la dotación de 300€.**

### **QUIEN EVALÚA EL PROYECTO**

El jurado se constituirá una vez cerrado el plazo de solicitud y estará compuesto por una representación del mundo del arte, una representación del Trabajo Social y una representación del Ayuntamiento.

El Jurado podrá declarar desierto el premio si lo considera oportuno.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación de los/las artistas en la convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma, así como las resoluciones del jurado, que escogerá a la persona ganadora en única instancia y sin recurso de reconsideración ni de apelación.

Una vez se conozca la decisión del jurado, todos los proyectos no premiados, que se presenten a esta convocatoria, serán devueltos, a petición de los/las participantes.

Por su parte, la obra premiada, pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Monachil con todos los derechos inherentes a la misma.

### **CLÁUSULA FINAL**

La persona premiada deberá contar con la capacidad necesaria para ser objeto de la contratación, conforme a la normativa de aplicación, para el desarrollo de un taller artístico en el que participarán los/las menores y/o jóvenes del municipio en la ejecución del proyecto premiado, teniendo en cuenta que el coste máximo para dicha ejecución no podrá exceder la cantidad total de 1.500€, donde estarán incluidos todos los gastos (materiales y coste del profesional).

## **ANEXO. Orientaciones para redactar el proyecto**

### **0. Marco del proyecto**

Se destinará a describir la envergadura del proyecto de la manera más clara y concisa posible, en una extensión **no superior a 2 páginas**.

### **1. Sinopsis del proyecto.**

Introducción breve y clara del proyecto en la que se describa resumidamente el servicio que llevarán a cabo el/la artista y los/las participantes, así como los aprendizajes vinculados.

### **2. Necesidad social que atiende el proyecto**

Descripción breve del reto, problema, déficit o necesidad social concreta (cultural, asistencial, educativa, medioambiental, sanitaria, derechos humanos...) en el que incidirá el proyecto y sobre el cual trabajarán los chicos y chicas participantes y los valores transversales que se van a abordar.

**3. Información sobre los/las participantes** que desarrollarán el proyecto (franja de edad, nº de participantes, etc)

### **4. Descripción del servicio y tareas que incluye**

Descripción de la finalidad del Proyecto y su desarrollo, es decir, las principales actividades y tareas que realizarán los chicos y chicas y su repercusión en el entorno, citando, en la medida de lo posible, los resultados tangibles que se pretenden alcanzar.

### **5. Actividades de aprendizaje y de reflexión**

Descripción de las principales actividades de aprendizaje directamente vinculadas al Proyecto: actividades de aula, de investigación sobre el terreno o trabajo de campo.

### **6. Participación, protagonismo y organización de los chicos y chicas**

Descripción de cómo los chicos y chicas participarán y serán protagonistas desde el inicio del proyecto, en su desarrollo y en su evaluación.

### **7. Trabajo en red desarrollado por el proyecto**

Enumeración de las entidades, centros o instituciones que comparten o participan de alguna forma en el proyecto, explicando cuál es su papel en él y cómo se coordinan entre ellas.

### **8. Celebración y difusión**

Descripción de cómo se mostrará e inaugurará el resultado del proyecto: fiesta, acto de reconocimiento, encuentro con los destinatarios, espacio en las actividades de final de curso etc

### **9. Calendario y descripción de las fases del proyecto**

Elaboración de un esquema temporal del desarrollo del proyecto con una breve descripción de cada fase.

### **10. Recursos necesarios para impulsar el proyecto**

Resumen de los recursos específicos que se movilizarán en este proyecto (Presupuesto detallado: Recursos económicos, materiales y humanos, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula final)

Descripción de los medios y estrategias que se utilizarán para dar a conocer el proyecto en el entorno y a las familias: web, reuniones informativas, redes sociales, prensa, dípticos...

**11. Evaluación del proyecto**

Conclusiones de la evaluación realizada del proyecto (si se han alcanzado o no los objetivos propuestos, las dificultades detectadas...), mencionando el nivel alcanzado de participación de los/las protagonistas, la valoración que hace la entidad social o las personas destinatarias, puntos fuertes y puntos a mejorar del proyecto, etc.

**12. Anexo.** Con imágenes, bocetos, etc sobre el resultado final del proyecto artístico que se pretende desarrollar.